

ECUADOR

Debate₁₀₇

Quito/Ecuador/Agosto 2019

Intelectuales: pensamiento y poder



Correísmo y después: dos años y pico de morenismo

Conflictividad socio política: Marzo-Junio 2019

Intelectuales y pensamiento crítico hoy

Intelectuales, organización de la cultura y poder en Brasil: notas críticas acerca de la sociedad civil neoliberal

Los intelectuales en América Latina: las tentaciones de la carrera, el relativismo de valores y las ambivalencias del poder

Crisis de los intelectuales y del intelecto en la era de la intelectualización de la sociedad

Tareas intelectuales en la encrucijada latinoamericana

El porvenir de Europa en la era Negantropócena

Ecología política de la conservación: la Reserva Mache Chindul-Ecuador

Poder metropolitano vs. poder territorial. Conflictos en la parroquia rural andina (siglos XVIII-XIX)

Usos de Foucault en psicoanálisis y marxismo: Discursos de resistencia y prácticas de intervención intelectual en la sociedad

ECUADOR **Debate**

CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga (+), Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga (+), Fredy Rivera Vélez, Marco Romero.

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991
Editor: Hernán Ibarra Crespo
Asistente General: Margarita Guachamín

REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

© **ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR**

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 51

ECUADOR: US\$. 21

EJEMPLAR SUELTO EXTERIOR: US\$. 17

EJEMPLAR SUELTO ECUADOR: US\$. 7

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

PORTADA

Gisela Calderón/Magenta

ARMADO E IMPRESIÓN

Edwin Navarrete, Taller de Diseño Gráfico

ISSN: 2528-7761

ISBN número 107: 978-9942-963-49-9

ECUADOR DEBATE 107

Quito-Ecuador • Agosto 2019

ISSN 2528-7761 / ISBN 978-9942-963-49-9

PRESENTACIÓN	3/7
COYUNTURA	
• Correísmo y después: dos años y pico de morenismo <i>Mario Unda</i>	9/22
• Conflictividad socio política: Marzo-Junio 2019	23/28
TEMA CENTRAL	
• Intelectuales y pensamiento crítico hoy <i>Alejandro Moreano</i>	29/50
• Intelectuales, organización de la cultura y poder en Brasil: notas críticas acerca de la sociedad civil neoliberal <i>Giovanni Alves</i>	51/66
• Los intelectuales en América Latina: las tentaciones de la carrera, el relativismo de valores y las ambivalencias del poder <i>H. C. F. Mansilla</i>	67/79
• Crisis de los intelectuales y del intelecto en la era de la intelectualización de la sociedad <i>Jorge Veraza Urtuzuástegui</i>	81/97
• Tareas intelectuales en la encrucijada latinoamericana <i>Diego Tatián</i>	99/114
• El porvenir de Europa en la era Negantropócena <i>Entrevista de Michal Krzykowski a Bernard Stiegler</i>	115/136
DEBATE AGRARIO-RURAL	
• Ecología política de la conservación: la Reserva Mache Chindul-Ecuador <i>Angélica Ordóñez Charpentier</i>	137/147

ANÁLISIS

- Poder metropolitano vs. poder territorial.
Conflictos en la parroquia rural andina (siglos XVIII-XIX)
María José Vilalta 149/165
- Usos de Foucault en psicoanálisis y marxismo:
Discursos de resistencia y prácticas de intervención intelectual
en la sociedad
Oleg Bernaz 167/182

RESEÑAS

- La rebelión de Daquilema (Yaruquíes-Chimborazo, 1871) 183/185
- Potosí, el origen. Genealogía de la minería contemporánea 186/188

DEBATE AGRARIO RURAL

Ecología política de la conservación: la Reserva Mache Chindul - Ecuador

Angélica Ordóñez Charpentier*

Este artículo se refiere a la creación de la Reserva Ecológica Mache Chindul (REMACH) como un ejemplo de la implementación de la conservación “amurallada” y de raigambre neoliberal. Se estudian también las consecuencias sociales en la creación de esta reserva ecológica, específicamente el desplazamiento involuntario de grupos de habitantes de la zona, además de la amenaza a su supervivencia. Se cuestiona el tipo de creación de reservas que no considera procesos participativos, a todos los actores involucrados, ni incorpora una visión más política y global de la conservación. Se concluye que la conservación neoliberal, agudiza desigualdades existentes, al distribuir desigualmente los beneficios y los costos que implica la conservación.

Introducción

El 19 de agosto de 1996 el estado ecuatoriano estableció la creación de la Reserva Ecológica Mache Chindul (REMACH), localizada entre las provincias de Manabí y Esmeraldas (norte del Ecuador), la cual abarca 119.172 hectáreas de territorio. Es una reserva ecológica estricta, es decir, un área de tierra o mar que posee un ecosistema excepcional o representativo, características geológicas, fisiológicas o especies de interés primario, que están disponibles principalmente para su estudio científico o seguimiento ambiental. Está definida de acuerdo a las categorías establecidas para las áreas protegidas, elaborada por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). La REMACH es parte de las 33 áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) administrado actualmente por el Ministerio de Ambiente.

La creación de la REMACH fue propuesta luego de un estudio realizado por la ONG ecuatoriana, Fundación Natura, en 1993. La REMACH es parte de la bioregión del Chocó, una de las más biodiversas del planeta y con un alto nivel de endemismo. Es considerada también un *hotspot*, en tanto alberga más de 1.500 especies endémicas en plantas vasculares, y conserva el 30% de su vegetación original. Es decir, es una zona de biodiversidad irremplazable y amenazada.¹ En 2002 fue reconocida como humedal de importancia, lo cual implica la promoción del “uso racional y el mantenimiento de características ecológicas en el contexto

* Agradezco la asistencia en investigación a Patricia Celi y Priscila Moreno. Todas las traducciones del texto son mías.

1. En el planeta existen 35 lugares calificados como *hotspots*. Recuperado de: <http://cort.as/-Jx_4>. Visitado: agosto 2017.

del desarrollo sostenible".² La zona mantiene bosques primarios y secundarios, sin embargo, la tasa de deforestación es alta.

Los pobladores de la zona pertenecen a distintas etnias: indígenas Chachi, montubios, afroecuatorianos y colonos mestizos de diversas regiones del país. El problema crónico de la falta de acceso a tierra cultivable y las persistentes sequías en provincias como Loja y Manabí, catapultaron hacia mediados de la década de 1980 la migración a la zona de Mache Chindul. La migración fue incentivada por el organismo estatal, el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC). Sin embargo, por la falta de continuidad en las políticas públicas, la oferta de adjudicación de tierras no se materializó. Luego de su creación, la reserva prohibió la ocupación humana del territorio, iniciándose un problema de desplazamiento poblacional que continúa sin resolverse hasta la actualidad.

La creación de una reserva ecológica, sin consulta previa –en una zona antes poblada–, sin diálogo o participación alguna de sus habitantes, establece de alguna manera la interacción que se da entre naturaleza, sociedad y conservación. El campo de la ecología política trata las interacciones entre lo social y lo natural, como relacionadas inextricablemente. En este artículo examina la ecología política de la conservación; el propósito es analizar la distribución desigual de cargas y beneficios ambientales en procesos de conservación (neoliberal), y en la creación de áreas protegidas.

La ecología política de la conservación

El campo de la ecología política ofrece posibilidades para desarrollar un entendimiento de las dimensiones políticas de la conservación. La ecología política, en su teoría y práctica mantienen premisas fundamentales: los cambios ambientales y las condiciones ecológicas son el producto de procesos políticos. Además, los costos y los beneficios ambientales se reparten de manera desigual entre los actores, lo cual afianza las desigualdades existentes (Robbins, 2004: 11). Para la ecología política, la sociedad y la naturaleza son mutuamente constitutivas. Su orientación, cuando se interpreta un proceso socio-ambiental, es hacia la justicia social y hacia la necesidad de un cambio estructural en lo político (Bridge, *et al.*, 2015: 7-8).

La ecología política de la conservación es altamente compleja y diversa. En este caso, la creación de áreas protegidas genera una fuente de costos y de beneficios legales e ilegales, que tienden a reproducir las desigualdades económicas existentes dentro de las comunidades y la sociedad nacional. También existe una desigualdad de beneficios –menos tangibles– por la existencia de las especies y hábitats custodiados en las áreas protegidas, que en principio, no están disponibles para el disfrute de los pobladores locales (Adams y Hutton, 2007: 161).

También analiza el concepto de naturaleza 'intocada', que promueve la implementación de políticas ambientales neoliberales que actúan en detrimento de las socio-naturalezas. A continuación, un breve análisis de ambos puntos.

2. Ver: <http://www.ramsar.org>. Visitado: agosto 2017.

La idea de naturaleza y la creación de áreas protegidas

El establecimiento de áreas protegidas que excluyen personas, refleja una división conceptual entre la naturaleza y los seres humanos, arraigada en el pensamiento occidental iluminista. La misma distinción conceptual entre “naturaleza/natural” y “humano/social”; fue esencial para crear la conservación como un proyecto práctico. Sin embargo, la relación entre las personas, la naturaleza, particularmente en el contexto de las áreas protegidas, es altamente política, incluyendo temas como derechos, el acceso a la tierra y los recursos, el rol del estado, de actores privados, de organizaciones no gubernamentales.

La noción de la naturaleza como “prístina”, va a la par de una visión de la humanidad como fuerza destructiva externa al mundo natural. La idea de la vida silvestre, como valor de tierra nunca antes tocada por la acción humana, ha servido como un poderoso argumento para promover la conservación. De hecho, las naturalezas creadas por el ser humano fueron descalificadas conceptualmente como objetos legítimos de la conservación (Adams y Hutton, 2007: 151-4).

Las formas más tradicionales de áreas protegidas, como los parques nacionales y las áreas silvestres representan la “conservación amurallada”, que requiere segregación espacial de lo humano y lo no-humano (Neumann, 2015: 393). El término “conservación amurallada” fue acuñado por Dan Brockington en un análisis de la conservación post liberal en África sub sahariana. Dicho término, promueve la conservación de la vida silvestre y su hábitat, excluyendo vía formas coercitivas, a los pobladores locales que han usado tradicionalmente el entorno para procurarse su supervivencia. Esta narrativa, de la “conservación amurallada”, sugiere que los pobladores locales han destruido el ambiente con sus actividades productivas, convirtiéndolo en un “edén degradado” pero; la ciencia occidental posee los medios y el conocimiento para restaurarlo (Igoe, 2002: 594). Aducir que los seres humanos son destructivos y el que, la creación de áreas protegidas sin su presencia, representa una solución, ha sido probado como un argumento falso, pero sigue siendo una idea que alimenta políticas públicas ambientales en países como Ecuador.

La existencia de límites fijos en áreas protegidas, además, interrumpen y se sobrepone a procesos más fluidos y permeables de las siconaturalezas. En efecto, el establecimiento de fronteras en las áreas protegidas dividen grupos sociales en un “nosotros” y los “otros”. La creación de estos límites debe ser entendida como un conjunto de prácticas y discursos sociales, cuyos significados simbólicos y metafóricos se entiende en sus propios contextos sociopolíticos (Noe y Ramutsindela, 2015: 505). No se trata solamente de un lindero físico, sino de una propuesta política sobre lo que se excluye o incluye dentro de un área, con todas las consecuencias sociales, ambientales, políticas y económicas que aquello implica.

El discurso oficial, sobre el establecimiento de límites para la conservación, propone, “iniciativas estatales para mantener la biodiversidad existente y sus condiciones ecológicas de soporte, a través de la creación de áreas protegidas” (Neumann, 2015: 391). En complemento del establecimiento de límites, se produce también

territorialización estatal, constituida por procesos centralizados de demarcación espacial para controlar y regular a las personas y la naturaleza. El poder y la autoridad del estado para designar estos límites, nacionales y subnacionales, es central en la territorialización. Estas fronteras definen lo natural en términos espaciales, aseguran la propiedad de los recursos para el estado nación, mientras que encierran recursos e imposibilitan reclamos legítimos sobre la propiedad comunitaria. Por esta razón, en lugar de reducir enfrentamientos, la creación de áreas protegidas produce conflictos entre diferentes actores e intereses (Neumann, 2015: 392).

El Ecuador siguió, el “modelo de áreas naturales protegidas, creado en Estados Unidos”, pues este “constituye una de las políticas conservacionistas más utilizada por los países del Tercer Mundo” (Diegues, 2000: 11). Los primeros parques nacionales se establecieron en EUA a finales del siglo XIX y fueron replicados internacionalmente. En 1958, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) estableció un Comité Provisional de Parques Nacionales, que se transformó en la actual Comisión Mundial de Áreas Protegidas. En 1962, las Naciones Unidas adoptaron una “Lista Mundial de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes”. Estas áreas se duplicaron a nivel mundial en la década de 1970 y América Latina fue la última región en crearlas (Adams y Hutton, 2007: 148).

Los hitos en la creación de áreas protegidas del Ecuador son: la creación de áreas bajo protección especial (1934-1936) y la declaración de algunas islas de Galápagos como Parque Nacional. La presión internacional para declarar Parque Nacional a Galápagos jugó un papel decisivo, más que la existencia de una política de conservación de la naturaleza. La decisión fue ratificada en 1959 (García, 1994: 6). En 1971 se expide la Ley de Parques Nacionales y Reservas. En 1976 se dictó la *Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental*. En 1981 se expide la *Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre* y, en 1983 se modifica la Constitución incluyendo el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación (Varela *et al.*, 1997). A partir de 1996 se crea el Ministerio de Ambiente³ junto con más parques nacionales y áreas protegidas. En la Constitución del 2008 se establece a la naturaleza como sujeto de derechos.

En la ley, las necesidades de la población local sí son parte de la agenda de la conservación. En 1975, la UICN suscribió la Resolución Kinshasa sobre la “Protección de Formas Tradicionales de Vida”, pidiendo a los gobiernos no desplazar a las personas de las áreas protegidas y, específicamente, considerar las necesidades de las poblaciones indígenas. Sin embargo, los desplazamientos de las personas que viven dentro o cerca de un área protegida se han seguido produciendo (Adams y Hutton, 2007: 150).

El desplazamiento humano debe ser entendido en un contexto amplio. En 2004 el Banco Mundial redefinió “desplazamiento involuntario” para incluir la restricción del acceso a los recursos en las áreas protegidas, incluso cuando no

3. En 2004, el Ministerio del Ambiente estuvo a punto de desaparecer, para convertirlo en una dependencia del Ministerio de Turismo del Ecuador, idea impulsada en el gobierno de Lucio Gutiérrez.

existe una expulsión física de los pobladores. En el contexto de las áreas protegidas, los desplazamientos incluyen pérdida de derechos en: la residencia, uso de la tierra y los recursos, impedimento de derechos de uso futuro y pérdida de valores de uso de los recursos (Adams y Hutton, 2007: 150).

Si bien, el desplazamiento de las poblaciones representa el mayor impacto de las áreas protegidas, existen otros efectos importantes que también deben considerarse: las consecuencias en las actividades de supervivencia, los riesgos de mayor pobreza, inseguridad alimentaria, mayor morbilidad y mortalidad, pérdida de acceso a propiedades comunales (Adams y Hutton, 2007: 157). La expansión global de las áreas protegidas ha generado conflicto social y político entre una serie de actores, involucrando típicamente a comunidades agrarias, pueblos indígenas, agencias estatales, ONG, corporaciones e instituciones de gobernanza global y transnacional (Neumann, 2015: 392).

El desplazamiento de las personas de las áreas protegidas depende también de la identidad. Los turistas y científicos han sido tolerados en estas, incluso cuando se excluye a pobladores locales. Los científicos son admitidos por su papel en contribuir a la ciencia de la conservación. El turismo, aunque se conocen sus impactos negativos, se ha tratado como una actividad permisible en las áreas protegidas, especialmente, si aparecen como ecoturismo o turismo comunitario (Adams y Hutton, 2007: 159).

En el caso de la identidad indígena, las posturas del conservacionismo expresan contradicciones. Por un lado, el discurso conservacionista de los indígenas los ha esencializado como el “buen salvaje”; y por otro, ha creado “los salvajes destructivos” que deben ser expulsados y controlados. El “buen salvaje” puede permanecer dentro de un área protegida como cuidador pre-moderno de la naturaleza, adquiriendo una especie de “legitimidad ecológica” basada en un “esencialismo estratégico”. La legitimidad ecológica se refiere cuando un grupo social es considerado apto para proteger la tierra y administrar los recursos, por lo que en ese caso, tiene derechos de acceso y residencia (Neumann, 2015: 399). En el caso de la REMACH, desde su creación, los indígenas fueron considerados como habitantes legítimos, mientras que los colonos, son vistos como factor destructivo. Estas ideas, se afianzan en la narrativa de la “conservación amurallada” y se respalda en políticas de la conservación neoliberal.

Conservación Neoliberal

El mundo físico no es naturaleza prístina, sino un conjunto de diferentes ambientes que han sido creados bajo algunos siglos del capitalismo, donde el dinero es una de las variables ecológicas (Paulson, 2005: 30). Mientras que, los principios del mercado fueron vistos con frecuencia en oposición a la protección ambiental, para finales del siglo XX la conservación se reconcilió con el crecimiento económico y se transformó en políticas ambientales, bajo la doctrina del desarrollo sostenible (Bakker, 2015: 446).

Aunque una cara de la conservación muestra su intención de salvar el planeta de los excesos de los impactos humanos, en realidad funciona para incorporar

a la naturaleza al capitalismo. Al mismo tiempo, es innegable que el sistema de producción capitalista está en el centro de los dramáticos cambios y crisis ambientales de los últimos doscientos años (Büscher *et al.*, 2012: 5). La naturaleza y el capital están siendo producidos y reproducidos de manera constante. El capital es un sistema ecológico que privatiza, mercantiliza, monetiza y comercializa cada aspecto de la naturaleza (Paulson, 2005; Watts, 2015).

El capitalismo es inherentemente expansivo, y busca incluir cada vez más facetas de la vida, incluyendo el mundo natural en diferentes escalas. En efecto, el intercambio monetario de la naturaleza pretende encontrar nuevos espacios en los que el mercado puede operar y expandir la circulación del capital (Büscher *et al.*, 2012: 23). Por ejemplo, el pensamiento neoliberal está detrás de los experimentos de “pagos directos” para la conservación. En estos desarrollos, hacia la “privatización de la naturaleza”, la conservación de la biodiversidad simplemente refleja tendencias más amplias del neoliberalismo en la gobernanza ambiental global (Adams y Hutton, 2007: 170).

El neoliberalismo es una ideología política y una doctrina que tiene raíces intelectuales en el liberalismo del siglo XIX. Como doctrina mantiene que: el intercambio en el mercado debe servir como guía para toda acción humana. En el siglo XX, esta doctrina floreció –y fue promovida–, por *think tanks*, y por disciplinas académicas como la economía (Bakker, 2015: 446). Como ideología, busca aplicar la dinámica del mercado a campos como la política, lo social y lo ambiental. Es una ideología acompañada y expresada a través de distintas técnicas y tecnologías para manejar gente, naturaleza, y usa prácticas incorporadas en ámbitos de lo social, material y epistemológico (Büscher *et al.*, 2012: 23).

En el centro del afán de privatización global yace la idea de que solo cuando el Estado renuncie a ser dueño de los recursos naturales, la conservación producirá ganancias netas para las comunidades locales. En la práctica, esto significa que los recursos de la vida silvestre que se encuentran en tierras comunales deben ser manejados por instituciones no-estatales (Noe y Ramutsindela, 2015: 506).

Los conflictos sociales y políticos que causan la conservación neoliberal, acompañada de la idea de la conservación “amurallada” son evidentes en el caso de la Reserva Ecológica Mache Chindul, que se describe en la siguiente sección.

La Reserva Ecológica Mache Chindul

Como peces en medio de una red, así me siento yo viviendo dentro de la reserva.

Entrevista, Sra. Edita, abril/2015

La instauración de cinco reservas en 1996, fueron aprobadas durante el gobierno, de ideología neoliberal, de Sixto Durán Ballén. De la misma manera, la creación de la REMACH fue promovida bajo el enfoque de organizaciones conservacionistas, como Fundación Natura y la fundación Jatun Sacha. Fundación Natura fue creada en 1978 por el empresario –y político– Roque Sevilla y dejó de existir

en el año 2012. Jatun Sacha es dueña de la estación biológica Bilsa, de carácter privado, contigua a la REMACH. Estas ONG desde la visión de la protección privada de los recursos naturales, elaboraron el primer plan de manejo de la REMACH, a pedido del Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales (INEFAN), institución predecesora del Ministerio de Ambiente. El plan de manejo de la REMACH, elaborado en 1995-1996, excluye de la tenencia de la tierra a los pobladores de la zona así como cualquier forma de consulta previa sobre las implicaciones de la creación de esta reserva (López, 2010: 10).

La resolución de la creación de la REMACH,⁴ en el artículo 3, expresa que: “Las actividades a realizarse en la Reserva Ecológica solo podrán ser de conservación, investigación, educación, cultura, recuperación y recreación controlada. Las comunidades locales podrán realizar en forma controlada actividades de recreación sustentable tradicionales de recursos naturales”. Mientras que en el artículo 7 determina: “Quedan excluidas y no forman parte de la reserva las áreas ocupadas ancestralmente por comunidades locales bajo formas comunitarias previstas en la Ley. Se excluyen también predios de dominio privado, cuyos títulos se encuentren legalmente registrados antes de la fecha de expedición de esta Resolución”. Estos dos artículos sintetizan los dos principales conflictos de los habitantes de la reserva: su supervivencia y la tenencia de la tierra.

A través de la creación de la reserva Mache-Chindul, se origina una serie de tensiones que forjan las relaciones entre actores e intereses en torno a la reserva. Ambos problemas se producen en contraposición a las demandas y ofertas (contradictorias), del estado ecuatoriano. El primero: el acceso a la tierra. Habitantes de otras provincias del país ocupan la zona (antes y después de constituida la REMACH), por su necesidad de huir de la sequía acuciante en Manabí y Loja; además como producto de la mala distribución de la tierra en el país. La gente migra buscando vivir de la agricultura y ganadería, y la ocupación de las tierras se hace de forma ilegal (Callaway y Gentry, 1993: 40). Sin embargo, para el área que nos ocupa y otras zonas consideradas baldías, es desde el Estado que se promueve el acaparamiento de tierras.

El Estado incentiva la colonización de tierras ya ocupadas por diversos grupos indígenas, en la Amazonía, Esmeraldas y el norte de Manabí. La tierra era adjudicada legalmente si es que se probaba que era productiva. Para esto, los habitantes debían talar los bosques y dedicar la tierra a la agricultura y/o ganadería.

En consecuencia, se fueron consolidando seis tipos de tenencia de tierra en la REMACH: 1) tierras con escrituras legales; 2) tierras en proceso de legalización; 3) posesionarios ancestrales (ocupación de más de 45 años); 4) posesionarios recientes (menos de 45 años); 5) en propiedad (adquiridas por compra-venta a personas con derecho de posesión) y 6) tierras comunales de centros indígenas Chachi y comunidades afrodescendientes (López, 2010: 8). Dentro de las interdicciones, consta que aun las personas que tienen escrituras sobre su tierra, no la pueden

4. Emitida, Agosto de 1996, publicada en el Registro Oficial N° 29, Septiembre 1996.

heredar a sus hijos. Esto ha generado un problema para las nuevas generaciones, quienes deben migrar para subsistir. Uno de los primeros pobladores de la zona indica: “Nosotros queríamos que nos den escrituras. Nos hacían soñar despiertos. Ahora, pedimos un papel que certifique que somos los dueños. Hasta ahora seguimos esperando. Las únicas personas que lograron conseguir una escritura, lo hicieron antes de 1996” (entrevista, Sr. Domingo, abril/2015).

Segundo: esta área ha sido tradicionalmente lugar de extracción de madera. Aunque la reserva haya sido declarada área protegida, los pobladores viven de la venta de madera, en todas las comunidades de la reserva, tanto indígenas chachis, afroecuatorianos, y colonos. Además, existe una histórica presencia de grandes madereras en la zona. No se trata solamente de un problema de explotación local e industrial de la madera. Se trata también del uso de agroquímicos en los cultivos aledaños a la reserva. Si bien la REMACH fue creada con el propósito de detener la deforestación y conservar la biodiversidad, a menos de veinte kilómetros de la reserva, se encuentran plantaciones agroindustriales de palmeras de aceite y camarónicas. En la zona de Quinindé, desde 1970, se implantó la agroindustria de palma de aceite, con plantaciones de corporaciones multinacionales, así como de grandes imperios comerciales nacionales. En las entrevistas realizadas a pobladores de la REMACH en 2015, se hacía referencia a la disposición legal que ellos tenían de conservar y no deforestar, mientras que a pocos kilómetros grandes plantaciones –conocidas por sus efectos contaminantes y de deforestación– eran toleradas porque pertenecen a grupos de gran poder económico. Igualmente, en la zona del río Mache, el 80% del manglar se ha deforestado para la creación de piscinas camarónicas (entrevista, Biólogo O.C). Es evidente que los límites marcados para la reserva provienen de motivaciones y argumentos políticos, y no de estudios ecológicos. En la misma zona biogeográfica confluyen área protegida, agricultura con y sin agroquímicos, ganadería a pequeña y gran escala, turismo, explotación de madera y, emporios agroindustriales de palma y camarón.

Tercero, la gestión ambiental de esta reserva por parte del Estado, también genera un conflicto mayor para sus habitantes, quienes deben estar sujetos al vaivén de los distintos proyectos impulsados por el Ministerio del Ambiente y sus alianzas con otros actores. La gestión ambiental se produce bajo la ideología del desarrollo sostenible y, se ampara en conceptos de conservación promovidos por la UICN y Conservación Internacional. Para sustentar este argumento, nombraré tres actividades del Estado ecuatoriano, incentivadas en distintos gobiernos, creadoras de conflictos entre actores e intereses.

En 1996, se creó el Fondo Ambiental Nacional (FAN), de carácter privado, como mecanismo de financiamiento de proyectos ambientales de conservación “para fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (SNAP), y prevenir que sus iniciativas colapsen por falta de financiamiento”. Es un fideicomiso, producto de una alianza público-privada, por lo cual, recibió el capital de un millón de dólares de parte del gobierno ecuatoriano, sumado al dinero captado de donaciones y canje de deuda, que luego fueron invertidos en el mercado financiero internacional. Los réditos de las inversiones se usaron para crear el

Fondo de Áreas Protegidas (FAP). El FAP nace del “interés de un grupo de líderes de diferentes sectores de la sociedad ecuatoriana (sector productivo, académico, ONG ambientalista y gobierno), por identificar un mecanismo idóneo para el financiamiento de la gestión ambiental del país”. Una de las tareas del FAP fue crear un proyecto para cubrir los gastos operativos de la REMACH, del 2003-2006 (Jácome, 2003: 22-3). El FAN fue cerrado en abril 2016. Aunque no se ha realizado un análisis profundo de los efectos sociales y económicos de esta iniciativa, es un ejemplo del tipo de acciones promovidas por la conservación neoliberal, financiadas por el Estado, y excluyentes de la participación de las comunidades afectadas.

Durante el gobierno de Rafael Correa, autoidentificado como opuesto al neoliberalismo, se crea el Comité de Gestión de la REMACH y su reglamento de funcionamiento. Aunque el comité cuenta con una Asamblea General, formada por representantes de las comunidades locales, el aparataje de gestión ambiental recae en las autoridades ambientales, locales y gubernamentales (Aguñaga, 2012). El programa “Socio Bosque”, al proponer pagos directos por la conservación, es también una iniciativa que pertenece a la ideología de la conservación neoliberal, implementada por un gobierno identificado como progresista. Se financia con fondos nacionales e internacionales de carácter privado y público. Sin embargo, en su normativa se excluye la participación a personas que no tienen un título legalizado de su tierra, que es el caso de numerosos pobladores de la REMACH.⁵

A fines de 2014, los pobladores de la REMACH crean la “Asociación de Turismo Rural y Comunitario de la Laguna de Cube”, con el respaldo de una ONG ambientalista y el Ministerio de Ambiente. En palabras de su presidente, Ramón Loor, el propósito de la Asociación es “continuar manejando esto de una manera racional, moderada, no causar mayor impacto, preservar, cuidar. Aspiramos a crecer, de una manera bien ordenada en conjunto” (entrevista, abril/2015). Estos proyectos siguen en ciernes, en tanto que las comunidades carecen de infraestructura, capacidad instalada y conocimientos básicos del servicio de turismo, tal como fue evidenciado en las entrevistas y encuestas realizadas para esta investigación. Las vías de acceso, creadas durante el gobierno de Rafael Correa, han facilitado el ingreso de visitantes y científicos; hay escuelas con profesores del Ministerio de Educación y servicios básicos y de salud gubernamentales. Esto ha mejorado la calidad de vida de los habitantes locales, según las entrevistas realizadas: aunque los procesos de legalización de las tierras no ha progresado.

Síntesis y Perspectivas

Desde la ecología política de la conservación se demuestra que, las ideas de vida silvestre y naturaleza prístina encerradas en las áreas protegidas, defendidas de los impactos humanos, caracterizan una perspectiva basada en la ciencia natural. Tanto en el proyecto del FNA (1996), en el Plan de Manejo Participativo

5. Ver: <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/> y <http://cort.as/-JzVg>. Visitado: 09/8/2017.

(2005-2010), en la creación del Comité de Gestión de la REMACH (2012), como en el actual Programa Socio Bosque, se evidencia la ausencia de participación real comunitaria en la discusión y resolución de problemas estructurales como el conflicto por la tierra y la supervivencia de los pobladores de la REMACH.

La conservación neoliberal y la conservación “amurallada”, influyen en el acceso de los beneficios y costos ambientales, agudizando problemas preexistentes. Los beneficios son apropiados por un conjunto de conservacionistas y élites urbanas (a través del conocimiento sobre la biodiversidad de especies transmitido por los nativos y, de experiencias turísticas diversas). Al mismo tiempo, serán los supuestos beneficiarios quienes provean los recursos para que las organizaciones conservacionistas internacionales aboguen por la creación de áreas protegidas. Sin embargo, mientras que los beneficios de la conservación son globales, los costos se asumen localmente. Entre estos, está el desplazamiento involuntario de las poblaciones locales, los problemas del acceso a la tierra y la amenaza a su supervivencia presente y futura.

El caso de la REMACH es la prueba de un caso de injusticia ambiental, agravado por la creación de áreas protegidas no participativas y aisladas biogeográficamente; lo cual incide negativamente en la calidad de vida de los pobladores y en la efectividad de la protección ambiental. El desafío es cuestionar conceptos tradicionales de la relación socio natural y crear una noción de conservación participativa, en una escala más amplia y en términos globales. Además, debido al cambio climático, las biogeografías y los regímenes hídricos están cambiando, lo cual muestra lo obsoleto de los límites de las áreas protegidas y sus políticas. Se requiere, entonces, una conservación que incorpore nuevas visiones post-humanistas, participativas, trascendiendo la mercantilización del medio natural y evitando la marginación social.

Bibliografía

Adams William & Hutton, Jon

2007. “Political Ecology and Biodiversity Conservation”. *Conservat Soc* [serial online], Vol.5 (2), pp. 147-83. Recuperado de: <<http://cort.as/-JzZa>>.

Aguíñaga, Marcela

2012. “Creación del Comité de Gestión de la Reserva Ecológica Mache-Chindul y Reglamento de Funcionamiento”. Acuerdo N° 014. Ministerio de Ambiente del Ecuador. Quito.

Bakker, Karen

2015. “The neoliberalization of nature”. In: *The Routledge Handbook of Political Ecology*. Sage, Angel City.

Barba, Jorge

1996. “Compendio Legal sobre Áreas Protegidas Estrictas de Ecuador”. Registro Oficial N° 29 del 19 de Septiembre de 1996. Quito.

Büscher, Bram, Sian, Sullivan, Katja Neves, Jim, Igoe & Dan, Brockington

2012. “Towards a synthesized critique of neoliberal biodiversity conservation”. In: *Capitalism Nature Socialism*, Volume 23 (2), pp. 4-30. Recuperado de: <http://cort.as/-Jzee>.

Diegues, Antonio

2000. *El mito moderno de la naturaleza intocada*. Abya-Yala. Quito.

Callaway, H. Dodson y Alwyn H. Gentry

1993. “Extinción biológica en el Ecuador

- occidental". En: Mena, Patricio y Luis, Suárez (Eds.), *La Investigación para la Conservación de la Diversidad Biológica en el Ecuador*. EcoCiencia, Quito.
- García, Mario
 1994. *Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas del Ecuador: una esperanza para el futuro*. EcoCiencia, Quito.
- Gavin, Bridge; McCarthy, James & Perreault, Tom
 2015. "Introduction". In: *The Routledge Handbook of Political Ecology*. Sage. Angel City.
- Igoe, Jim
 2002. "Fortress Conservation: The Preservation of the Mkomazi Game Reserve, Tanzania by Dan Brockington". In: *The International Journal of African Historical Studies*. Vol. 35, N° 2/3, pp. 594-6. Recuperado de: <http://cort.as/-Jzjt>.
- Jácome, Hugo
 2013. "Mecanismos de financiamiento para servicios y productos ambientales". Documento de Trabajo 3/101. FLACSO -Ecuador.
- López, Alfredo
 2010. *Plan de manejo y gestión participativa de la Reserva Ecológica Mache Chindul 2005-2010*. Alianza -REMACH, Ministerio del Ambiente del Ecuador. Quito.
- Neumann, Roderick
 2015. "Nature Conservation". In Perreault, T., Bridge, G., and McCarthy, J. (Eds). *Handbook of Political Ecology*. Routledge. New York and London.
- Paulson, Susan
 2005. "Politics, ecologies, genealogies". En *Political ecology across spaces, scales, and social groups*, pp. 17-40. New Jersey: Rutgers University,
- Ramutsindela, Maano & Noe, Christine
 2015. "Bordering and scalar thickening in nature conservation". In: *The International Handbook of Political Ecology*, pp. 501-514. Edgar Elgar Publishing, Chentelham.
- Robbins, Paul
 2004. *Political Ecology: a critical introduction*. Wiley-Blackwell. New Jersey.
- Varea, Ana María; Barrera, Carmen; Maldonado, Ana María; Endara, Lourdes y Real, Byron
 1997. *Ecologismo Ecuatorial*, CEDEP-ABYA-YALA. Quito.
- Watts, Michael
 2015. "Now and then: the origins of political ecology and the rebirth of adaptation as a form of thought". In: *The Routledge Handbook of Political Ecology*. pp. 19-50. Sage. Angel City.

Nota:

Se entrevistaron a 16 habitantes de la REMACH, en abril de 2015, poseedores de fragmentos de bosque. Esto incluyó a los colonos de más antigüedad en la reserva. A pedido de dos de los entrevistados, no se pusieron sus verdaderos nombres y apellidos.

Domingo.

Edita.

Ramón Loor.